



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE
LICITACION PUBLICA DENOMINADO
"SERVICIO DE MANTENCION DE
SEMAFORIZACION EN LA COMUNA DE
ALGARROBO AÑO 2020.-

06 MAR 2020

ALGARROBO,

DECRETO: N°

0508

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba presupuesto Municipal año 2020
6. Contrato denominado Servicio de mantención se semaforización en la comuna de Algarrobo año 2020" celebrado con fecha 05.03.2020.

CONSIDERANDO:

- I. Con fecha 05 de marzo del año 2020 se celebró contrato de licitación pública denominado Servicios de mantención de semaforización en la comuna de Algarrobo año 2020 entre la Ilustre municipalidad de Algarrobo con Automática y regulación S.A. a fin de que esta última efectuó la mantención de semáforos ubicados en:
 - 1.- Sector Av. Guillermo Mucke con calle El Litre.
 - 2.- Av. Guillermo Mucke con Av. Santa Teresita.
 - 3.- Av. Carlos Alessandri con subida Casablanca.
 - 4.- Av. Algarrobo – Mirasol con Av. El Parque.
 - 5.- Av. Guillermo Mucke con Av. Ignacio Carrera Pinto

DECRETO

- I. Aprueba Contrato de licitación pública, celebrado con fecha 05.03.2020 Servicios de mantención de semaforización en la comuna de Algarrobo año 2020, entre la Ilustre municipalidad de Algarrobo y AUTER S.A. (automática y regulación S.A).
- II. El referido contrato tendrá una duración desde que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio y durará hasta el 31 de diciembre del año 2020.

III. La Municipalidad pagará a la empresa adjudicada la suma única y total de \$17.608.341 (dieciséis millones seiscientos ocho mil, trescientos cuarenta y un pesos) impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./fch

DISTRIBUCION:

- Dirección jurídica (1)
- Tránsito (1)
- Daf (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE



06 MAR 2020

0508

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	06 MAR 2020
FECHA SALIDA:	06 MAR 2020
OBSERVACIÓN Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL